



CONTRATO N° 37/2025 – LICITACIÓN MENOR CUANTIA N°39/2025 PARA LA “CONSERVACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN” - ID N° 474089.-

Entre LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, domiciliada sobre las calles Mcal. Estigarribia e/ Padre Kreusser, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80000004-8 representada para este acto por el por el **INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SANCHEZ** proclamado por el Tribunal Electoral de Itapúa, según A y S N° 64/2021 de fecha 11 de octubre del 2021, refrendado por la **SECRETARIA GENERAL INTERINA ABG. MARÍA DE LOS MILAGROS FERNÁNDEZ ACOSTA** designada por Resolución N° 6713/2025, del Ejecutivo Municipal, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra la empresa unipersonal del Sr. **MARCELO ALFREDO SCHNEIDER ESCOBAR** con C.I. N° 4.327.886 y RUC N° 4.327.886 -8, domiciliado en 1ra. Proyectada 9050A., esq. Avda. Ucrania, de esta ciudad, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como “LAS PARTES” e, individualmente, “PARTE”, acuerdan celebrar el presente “**CONSERVACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN**” - ID N° 474089, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-----

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: “**CONSERVACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN**”. -----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. -----

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 474089. -----

Municipalidad de Encarnación

RUC.: 80000004-8

Mc. Estigarribia e/ Padre Kreusser

Instalaciones

TECNICAS

RUC: 4327886

INTENDENCIA

INTENDENTE

021 20 48 00 20

municipalidad de encarnación

www.encarnacion.gov.py

GOBIERNO MUNICIPAL

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento LICITACIÓN MENOR CUANTA N° 39/2025 - “CONSERVACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN” - ID N° 474089, convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 7794/2025.

5.PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Ítem	Descripción	Unidad de medida/ Presentación	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Provisión e instalación de proyector LED 100W 220V 6500K en Farola TRIAL (incluye desmontaje del cabezal Trial y readecuación de la misma)	UNIDAD	China	250	220.000	55.000.000
2	Mano de obra	UNIDAD	Nacional	250	164.900	41.225.000
3	Provisión e instalación de cable NYY 2x6mm2 (incluye conectores dentados, empalmes nuevos y otros)	UNIDAD	Brasil	90	38.590	3.473.100
4	Mano de obra	UNIDAD	Nacional	90	18.650	1.678.500
5	Provisión e instalación de proyector LED 300W 220V 6500K (incluye cableado NYY)	UNIDAD	China	6	572.500	3.435.000
6	Mano de obra	UNIDAD	Nacional	6	179.800	1.078.800
7	Reparación de AP PETALO 400W Vapor Sodio (incluye conectores dentados, empalmes nuevos, reactor, lampara tubular, ignitor y otros)	UNIDAD	China	16	458.400	7.334.400
8	Mano de obra	UNIDAD	Nacional	16	242.400	3.878.400
9	Provisión e instalación de tablero metal externo industrial trifásica para conexión de potencia (incluye llaves Tm trifásicas, monofásicas, contactor, reloj horario, bornera tripolar, terminales, empalmes nuevos y otros)	UNIDAD	China	6	3.472.000	20.832.000
10	Mano de obra	UNIDAD	Nacional	6	1.305.000	7.830.000



Instalaciones
TECNICAS
RUC: 4327886

Ahg. Milagros Fernandez
Secretaria General
Interina



INTENDENTE
Luis Yd.
Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL



Encarnación

GOBIERNO MUNICIPAL



11	Provisión e instalación de cable preensamblado 4x16mm2 (Incluye camión grúa, conector dentado, abrazadera tipo C, mordaza de sujeción y retención)	UNIDAD	China	610	24.300	14.823.000
12	Mano de obra	UNIDAD	Nacional	610	14.500	8.845.000
13	Provisión e instalación de tablero metal externo comando para encendido automático (incluye contactor, reloj horario, empalmes nuevos y otros)	UNIDAD	China	1	2.663.000	2.663.000
14	Mano de obra	UNIDAD	Nacional	1	1.677.000	1.677.000
15	Provisión e instalación de proyector LED 100W 220V 6500K en Farola Gaviota (incluye desmontaje del cabezal y readecuación de la misma)	UNIDAD	China	40	225.000	9.000.000
16	Mano de obra	UNIDAD	Nacional	40	178.200	7.128.000
17	Provisión e instalación de artefacto tortuga con lampara led (incluye cableado multifilar)	UNIDAD	China	20	154.500	3.090.000
18	Mano de obra	UNIDAD	Nacional	20	115.500	2.310.000
19	Provisión e instalación de artefacto spot embutido con lampara led dicroica (incluye nuevo cableado multifilar, encendido automático con contactor y reloj horario)	UNIDAD	China	25	213.000	5.325.000
20	Mano de obra	UNIDAD	Nacional	25	133.000	3.325.000
21	Reparación de Reflector HPIT 400W (incluye conectores dentados, empalmes nuevos, reactor, lampara tubular, ignitor y otros)	UNIDAD	China	12	485.000	5.820.000
22	Mano de obra	UNIDAD	Nacional	12	219.000	2.628.000
23	Provisión e instalación de caja con multitomas (incluye cableado multifilar con ductos)	UNIDAD	China	20	52.800	1.056.000
24	Mano de obra	UNIDAD	Nacional	20	18.550	371.000
25	Provisión e instalación de lampara LED 70W 220V 6500K en Farola TRIAL (incluye desmontaje del cabezal Trial y readecuación de la misma)	UNIDAD	China	40	155.000	6.200.000
26	Mano de obra	UNIDAD	Nacional	40	129.000	5.160.000

Municipalidad de Encarnación

RUC.: 80000004-8

Mcal. Estigarribia esq. Padre Kreusser

Angela Milagros Fernandez

Secretaria General

Instalaciones
TECNICAS

RUC: 4327886



INTENDENTE

Municipalidad de Encarnación
www.encarnacion.gov.py

27	Provisión e instalación de motor bomba 2HP Y presurizador para sistema de agua (incluye 2 tanque de policarbonato, manómetro, sistema de caño y accesorios de plomería)	UNIDAD	China	1	7.433.000	7.433.000
28	Mano de obra	UNIDAD	Nacional	1	2.388.000	2.388.000
29	Provisión e instalación de tablero Gabinete metal externo industrial trifásica con sistema de barra 300A (incluye llaves Tm trifásicas 3x200A, 3X100A, cable NYY 95MM2, terminales cobre, ducto PVC, empalmes y otros)	UNIDAD	China	1	5.380.000	5.380.000
30	Mano de obra	UNIDAD	Nacional	1	2.500.000	2.500.000
31	Provisión e instalación de AP LED Doble 200W 220V 6500K (incluye cableado NYY, columna de HºAº 9M, brazo 1 metros, encendido por fotocelula)	UNIDAD	China	8	3.200.000	25.600.000
32	Mano de obra	UNIDAD	Nacional	8	850.000	6.800.000
33	Provisión e instalación de Alumbrado Publico LED 200W 220V 6500K (incluye brazo de 1,5 metros, cableado tipo taller)	UNIDAD	China	12	1.000.000	12.000.000
34	Mano de obra	UNIDAD	Nacional	12	250.000	3.000.000
35	Provisión e instalación de Columna caño galv 3 pulg 9 metros (Según diseño)	UNIDAD	China	12	1.631.000	19.572.000
36	Mano de obra	UNIDAD	Nacional	12	368.000	4.416.000
37	Provisión e instalación de Reflector led 300W (incluye cableado tipo taller y soporte metálico)	UNIDAD	China	7	406.000	2.842.000
38	Mano de obra	UNIDAD	Nacional	7	135.000	945.000
39	Provisión e instalación de tablero Gabinete metal externo industrial trifásica con sistema de barra (incluye llaves Tm trifásicas 3x50A, cable NYY, terminales cobre, ducto PVC, empalmes y otros)	UNIDAD	China	1	3.080.000	3.080.000
40	Mano de obra	UNIDAD	Nacional	1	1.697.800	1.697.800



Aba. Milagros Fernandez

**Instalaciones
TECNICAS**
RUC: 4327886-8



INTENDENTE
Luis Yel
Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL



41	Provisión e instalación de cable preensamblado 2x16mm2 (Incluye camión grúa, conector dentado, abrazadera tipo C, mordaza de sujeción y retención)	UNIDAD	China	160	15.500	2.480.000
42	Mano de obra	UNIDAD	Nacional	160	10.500	1.680.000
						327.000.000

El monto del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 327.000.000 (GUARANÍES TRESCIENTOS VEINTE Y SIETE MILLONES).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. -

La administración del contrato estará a cargo del **Ing. Arturo Agustín Burgos Lugo - funcionario de la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios** de la Municipalidad de Encarnación.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS. -

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.



11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR. -

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. -----

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. -

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. -----

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. -----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

15. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay el día 29 (veinte y nueve) de octubre del año 2025.



Abg. María de los Milagros Fernández
Secretaria General Interina



Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

**Instalaciones
TECNICAS**
RUC: 4327886 - 8

Sr. Marcelo Alfredo Schneider Escobar
Empresa Unipersonal